

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena, febrero seis (6) de dos mil veinticuatro (2024)

En virtud del contenido del informe secretarial que antecede, el Juzgado imprimiendo el trámite que establece el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, en lo pertinente a la diligencia de inspección judicial en el inmueble materia de esta litis, procederá a resolver favorablemente la solicitud anterior, formulada por la doctora CARMEN EMILIA FERREIRA MARTÍNEZ, apoderada de los demandantes, en torno al señalamiento de nueva fecha y a la designación del auxiliar de la justicia, toda vez que le asiste razón a la apoderada en mención, al pedir la designación de uno de los auxiliares de la lista de esta agencia judicial, dada la falta de atención del anteriormente designado, procediéndose a relevar de la citada diligencia en la presente actuación.

Lo anterior, no sin que se ordene requerir a ASOCIACIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA NIT 819004152, acerca de los motivos por los cuales no asistieron a este despacho en la fecha de la audiencia fijada, ni presentaron excusa alguna.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR a la firma ASOCIACIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA, NIT 819004152 del cargo de perito para la diligencia de inspección judicial que se debe practicar en el inmueble objeto de litis.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día miércoles 27 de marzo de 2024, para llevar a cabo la inspección judicial en el inmueble rural denominado "Las Ánimas", según lo explicitado en las motivaciones anteriores.

TERCERO: Designar como auxiliar de la justicia a RICARDO ARANGO VANEGAS, a quien se oficiará comunicándosele tal designación.

CUARTO: Requerir a la ASOCIACIÓN AUXILIARES DE LA JUSTICIA, para que justifique los motivos por los cuales no acataron la designación que se hiciera para la diligencia del 7 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada en ESTADO No. _____

Hoy 07 de febrero de 2024

El Secretario


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ